



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00063-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Teniendo el informe secretarial y los documentos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Del dictamen pericial de ADN remitido por el Instituto de medicina Legal y Ciencias Forenses obrante bajo el radicado 19 al 19.2 del expediente virtual, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el art 386 del CGP.

En firme ingrese al despacho, para dictar sentencia de fondo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **029**

HOY: 24 de febrero de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP